SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DEL ONCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL CATORCE

En el Municipio de Jojutla, Morelos, siendo las doce horas con seis minutos del día once de junio del año dos mil catorce, se reunieron los C.C. Lic. Hortencia Figueroa Peralta, Presidenta Municipal, el C. Lic. Manuel Valentín Juárez Policarpo, Síndico Municipal y los C. C. Gerardo Sánchez Mote, Abel Martínez Salgado, Guillermo Andrés Ramírez Ocampo, Norma Elvia Bucio Contreras, Atanasio Pérez Villalobos, Yazmin del Rosario Pastrana Sánchez, Carlos Leana Neri y Verenice Castillo Miranda, en su calidad de Regidores Municipales en el patio interior del Ayuntamiento Municipal de Jojutla, Morelos a efecto de llevar a cabo sesión ordinaria de cabildo y de esta forma dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 30 fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos y de conformidad con el artículo 37 fracción II del Reglamento Interno de las sesiones de Cabildo, bajo el siguiente:---------
---

---------- **ORDEN DEL DIA** ----------

1.-Pase de asistencia del cuerpo edilicio.----------
2.-Declaración legal de quórum en su caso.----------
3.-Lectura y aprobación del orden del día.----------
4.-Lectura y aprobación en su caso, del acta de cabildo de sesión anterior.----------
5.- Análisis, Acuerdo y Aprobación en su caso, sobre el decreto emitido por el Congreso del Estado, por el cual se reforma el artículo 137 de la Constitución Libre y Soberano de Morelos.----------
6.- Análisis, Acuerdo y Aprobación en su caso, sobre el reglamento de la dirección de servicios públicos municipales del ayuntamiento de Jojutla.--
7.- Informe de los asuntos turnados a comisión.----------
8.- Asuntos Generales. ----------
9.- Clausura de la Sesión. ----------

PRIMERO.-Por instrucciones de la C. Presidenta Municipal, el C. Secretario Municipal realiza el pase de lista, encontrándose presentes los miembros mencionados, que integran el cabildo del Municipio de Jojutla,

Morelos. ----------

SEGUNDO.- Manifiesta el C. Secretario Municipal, que de acuerdo con el artículo 32 de la Ley orgánica Municipal y de conformidad con el artículo 25 y 32 del reglamento interno de las sesiones de Cabildo, existe el Quórum legal para celebración de la presente sesión ordinaria de cabildo.----------

TERCERO.- Lectura y aprobación del orden del día; Una vez hechos los criterios y análisis por parte del cabildo, se aprobó con diez votos a favor, por unanimidad el orden del día.----------

---

CUARTO.- En desahogo del cuarto punto del orden del día, sobre la lectura y aprobación del acta de cabildo de la sesión anterior, es aprobado por unanimidad, con diez votos a favor.----------

---

QUINTO.- En desahogo del quinto punto del orden del día sobre el decreto emitido por el Congreso del Estado, por el cual se reforma el artículo 137 de la Constitución Libre y Soberano de Morelos. Discutido el punto y analizado por el cabildo, se somete a votación y con diez votos a favor es aprobado por unanimidad de votos el siguiente punto de acuerdo que a la letra dice: ----------

----------ACUERDO----------

Cumpliendo con la formalidad de votación vía nominal, como lo marca el Artículo 50, fracciones I, II y 51 del Reglamento Interior de las sesiones de Cabildo de este Municipio, este H. Cabildo Municipal, en los términos del artículo 147, fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y soberano de Morelos, aprueba por unanimidad de votos, las iniciativas con proyecto de decreto que se reforma el artículo 137 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos se instruye notificar al Congreso del Estado, para el trámite de ley. ----------

Hortencia Figueroa Peralta, Presidente Municipal Constitucional de Jojutla, Morelos, a sus habitantes, sabed: Que el ayuntamiento de Jojutla, Morelos, en ejercicio de las atribuciones consagradas en los artículos 115, de la constitución política de los estados unidos mexicanos; 113 y 147,

fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos; y ----------

----------CONSIDERANDO:----------

Que tal y como lo establece el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los Estados adoptan, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el Municipio Libre, el cual, estará investido de personalidad jurídica y manejará su patrimonio conforme a la ley, asimismo tendrán a su cargo las funciones y servicios públicos que la Ley de la materia señale. Que nuestro sistema jurídico se encuentra en constante actualización respecto de las demandas institucionales y ciudadanas que buscan la atención eficaz y oportuna de los asuntos del estado como satisfactores de la población. ----------

Que ante el pleno del Congreso se presentó ante el Congreso del Estado Libre y Soberano de Morelos, Iniciativa de Decreto por el que se reforma el artículo 137 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, para que el titular del Tribunal unitario de justicia para adolescentes y los representantes del poder legislativo y ejecutivo integrantes del Consejo de la Judicatura, sean sujetos de juicio político. Con base en lo anteriormente expuesto y fundado este cuerpo colegiado tiene a bien emitir el siguiente: ----------

ACUERDO, por el que se aprueba en todos sus términos el dictamen por virtud del cual se reforma el artículo 137 de la constitución política del estado libre y soberano de Morelos,----------

PRIMERO.- Se aprueba en todos y cada uno de sus términos el Dictamen aprobado por el Congreso del Estado, que remite la Secretaría de Servicios Legislativos y Parlamentarios del mismo Poder Legislativo, por

virtud del cual se reforma el artículo 137 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos. ----------

SEGUNDO.- Para los efectos de lo establecido en el artículo 147 de la Constitución Política del Estado de Morelos, notifíquese al Poder Legislativo del Estado el presente Acuerdo, para todos los efectos legales a que haya lugar. ----------

TERCERO.- Se instruye al Secretario del Ayuntamiento y a las áreas que resulten pertinentes a realizar todos los actos jurídicos y administrativos tendientes a cumplir con el presente Acuerdo. ----------

----------TRANSITORIOS----------

ÚNICO.- El presente Acuerdo entrará en vigor desde el día de su aprobación, instruyendo a la Secretaría del Ayuntamiento su publicación en la Gaceta Municipal para los efectos legales a que haya lugar.----------

---

SEXTO.- En desahogo del sexto punto del orden del día sobre el Análisis, Acuerdo y Aprobación en su caso, sobre el Reglamento de la Dirección de Servicios Públicos Municipales del ayuntamiento de Jojutla; discutido el punto y analizado por el cabildo, se somete a votación y con once votos a favor es aprobado por unanimidad de votos el siguiente punto de acuerdo que a la letra dice: ----------

----------ACUERDO----------

Cumpliendo con la formalidad de lo dispuesto en el artículo 50 fracción I, en vía nominal Este Cabildo Municipal acuerda por unanimidad de votos: aprobar en todos sus términos el dictamen con reglamento de la Dirección de servicios públicos Municipales, del ayuntamiento de Jojutla, se instruye al titular de la Secretaria Municipal realizar los trámites y gestiones para la publicación del mismo, así como exhortar a las áreas involucradas a su cumplimiento.----------

---

SÉPTIMO.- En desahogo del séptimo punto del orden del día sobre Informe de los asuntos turnados a comisión, se analiza el presente punto y una vez agotado los comentarios, se encuentra un acuerdo aprobado por unanimidad de votos los asuntos que se encuentran en comisión.-----

---

OCTAVO.- En desahogo de este punto del orden del día sobre asuntos generales, se inscriben para hacer uso de la voz y las consideraciones siguientes:----------

Atanasio Pérez Villalobos.- Quisiera externarles a mis compañeros que en días pasados, cumpliendo con la invitación del comité de padres de familia de la escuela Venustiano Carranza, me hicieron una solicitud para que llegara a este H. Cabildo que integramos el gobierno municipal y tomáramos en cuenta que ellos hoy tienen la necesidad de cambiar un cable del número seis para que pueda funcionar la potabilizadora del agua donde se abastecen o toman agua para todos los alumnos. No es un asunto menor por tratarse en asuntos generales, pero que se tomara con mucha responsabilidad en un asunto de salud pública por que asisten muchos alumnos y quisiera pedir a quien hoy dirige el ejecutivo, a la Presidenta Municipal y a los que integran esta Cabildo que dotemos de ese cable eléctrico, es un cable de electricidad para echar a andar la potabilizadora del agua, quisiera pedirles su apoyo para que a la mayor brevedad hoy o mañana pudiéramos enviar una persona, un técnico que nos evaluara esta parte y pudiéramos dotar de ese cable para que se hecha andar la potabilizadora de agua, ya tiene meses ya paso el mes de abril y mayo, y hoy por hoy nos dimos cuenta hasta que fuimos de esa necesidad. No es un asunto general menor pero si es un asunto muy importante que debemos tomar en cuenta esta solicitud y que en la mayor brevedad se pueda dotar de ese cable.----------

Gerardo Sánchez Mote.- Invitación a toda la gente de Jojutla para que

ahora que va a dar inicio el mundial hay varios prestadores de servicios turísticos de la zona tiene sus promociones para que asistan con la familia o amigos, disfrutando con mucha responsabilidad. Para que puedan estar en todos los lugares de Jojutla donde muy amablemente nos atenderán y pasaran un buen rato.----------

Norma Elvia Bucio Contreras.- Con el tema de prevención y rehabilitación de la violencia estamos haciendo un trabajo con el Centro de Salud Estatal Grupos Conviven se llama, la cual está generando que comunicación efectiva para que haya una sana convivencia en pareja, se va hacer un pequeña sesión de reflexión para mujeres y hombres que viven o han vivido violencia en su relación de pareja, son 25 sesiones, un día a la semana, duración dos hora, en las oficinas de Equidad y Género, se va a crear un grupo de 20 personas, son terapias grupales, un programa muy interesante, el lunes a las 10:00 am vendrá la psicóloga a hablar con el grupo que ya está conformado se les va a explicar y dar los datos con que va a iniciar este taller. En Jojutla ya hay un grupo de hombres que es en el centro de salud, atrás del Hospital Meana, todos los lunes a las 4:00 de la tarde, si hay algún hombre que quiera integrarse a este grupo aunque ya haya iniciado, lo puede hacer. La integración de mujeres inicia este lunes en las oficinas de Equidad y Género.----------
---

NOVENO.- En cuanto al desahogo de este punto, en uso de la voz, la C. Presidenta Municipal, Lic. Hortencia Figueroa Peralta, informa que al no haber más puntos para desahogar del orden del día, siendo las trece horas con doce minutos del día once de junio del año dos mil catorce, se declara formalmente clausurados los trabajos de la presente sesión, firmando al margen y al calce, para todos los efectos legales que haya lugar.----------
---

LIC. HORTENCIA FIGUEROA PERALTA
PRESIDENTA MUNICIPAL

LIC. MANUEL VALENTÍN JUÁREZ POLICARPO
SÍNDICO MUNICIPAL

REGIDORES

C. GERARDO SÁNCHEZ MOTE

C. ABEL MARTÍNEZ SALGADO

C. NORMA ELVIA BUCIO CONTRERAS

C. YAZMIN DEL ROSARIO PASTRANA SÁNCHEZ

C. CARLOS LEANA NERI

C. GUILLERMO ANDRÉS RAMIREZ OCAMPO

C. ATANASIO PÉREZ VILLALOBOS **C. VERENICE CASTILLO MIRANDA**

DOY FE

SECRETARIA MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
JOJUTLA, MORELOS
2013 - 2015

LIC. MISAELDOMINGUEZ ARCE
SECRETARIO MUNICIPAL

ESTA FOJA PERTENECE A LA SESION ORDINARIA DE CABILDO, DE FECHA ONCE DE JUNIO DE DOS MIL CATORCE